



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

ACUERDO N° 758

Aprobación de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de la Facultad de Filosofía de la Universidad

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Excmo. Monseñor Mario del Valle Moronta Rodríguez, Obispo de San Cristóbal, en carta del 28 de junio de 2023 (015-023), solicitó a la Pontificia Universidad Javeriana que se adelantaran las gestiones necesarias para la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Filosofía de la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana.
2. Que el Excmo. Mons. Jesús González de Zárate Salas, Arzobispo de Cumaná y Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, en carta del 8 de mayo de 2023 (Prot. 162-05/2023_P), previo visto bueno de la Conferencia Episcopal Venezolana, aprobó y recomendó la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de Filosofía de la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana.
3. Que el Dr. Luis Fernando Cardona Suárez, Decano de la Facultad de Filosofía, informó al Consejo de la Facultad de Filosofía en su sesión del 2 de abril de 2024, Acta número 6 de 2024, el cumplimiento de la totalidad de las evaluaciones requeridas para la renovación de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de filosofía de la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana.
4. Que el Consejo de la Facultad de Filosofía, en su sesión del 2 de abril de 2024, Acta número 6 de 2024, estudió y aprobó por consenso la solicitud de la mencionada Afiliación.
5. Que, en la sesión del 24 de julio de 2024, Acta No. 958, se presentó al Consejo Directivo Universitario la solicitud de la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal - Venezuela, a los estudios eclesiásticos de filosofía de la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana.
6. Que es función del Consejo Directivo Universitario: “Decidir sobre extensiones” (Est. 116, h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Aprobar la Afiliación del Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino – IUESTA de San Cristóbal – Venezuela a los estudios eclesiásticos de filosofía de la Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana.

ARTÍCULO SEGUNDO – El Rector de la Universidad adelantará las gestiones para el envío al Gran Canciller, por medio del Vice-Gran Canciller, de los documentos necesarios para presentar a la Santa Sede la solicitud de la mencionada afiliación.

Dado en Bogotá, D.C., el 8 de noviembre de 2024.



LUIS FERNANDO MÚNERA CONGOTE, S.J.
Rector de la Universidad
Presidente encargado del Consejo Directivo Universitario



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General
Secretario del Consejo Directivo Universitario